



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
013-2015	26-03-2014	DGT	INMEDIATO


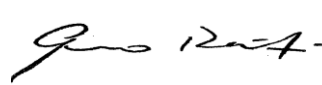
Considerando

- 1-Que habiéndose recibido al Sr. Antonio Porras Porras, quien en atención a lo solicitado en el Acuerdo AJDIP/099-2015, presentó informe sobre los términos, alcances y condiciones de lo que se propone para la veda 2015.
- 2-Estiman los Sres. Directores la necesidad de garantizar el control y vigilancia adecuados en el período de veda, así como la participación de los pescadores involucrados en el desarrollo de actividades de capacitación que impacten positivamente en las comunidades pesqueras, lo cual vendría a contar una veda integral con protección e investigación del recurso pesquero por un lado y el desarrollo de actividades productivas en las comunidades pesqueras por otro.
- 3-De igual manera estiman que resulta esencial contar por un lado con un plan de control y vigilancia, y por otro un plan de monitoreo que resulte efectivo, dada la importancia que ello representa de conformidad con los fines y propósitos perseguidos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Instruir al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que presente en la próxima sesión de Junta Directiva, una propuesta de Plan de monitoreo de la veda.
- 2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva